

EE.UU

MEDIDAS RECIENTES EN LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

Si algo puso de manifiesto el proceso electoral que finalizó el pasado 6 de noviembre es que la política migratoria va a convertirse en uno de los asuntos principales del segundo mandato del Presidente Obama.

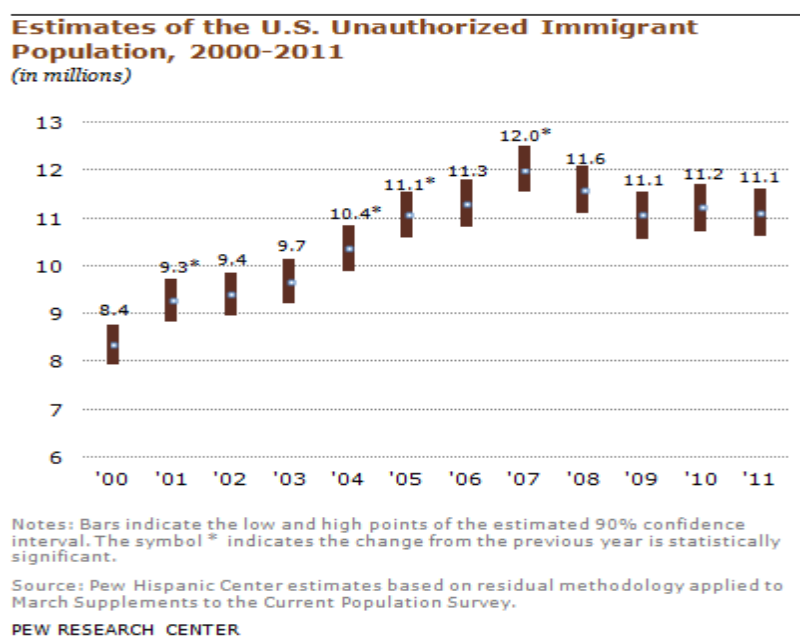
De acuerdo con un informe presentado por el Centro Hispánico Pew, institución independiente dedicada a la investigación de temas sociales, el 71% de los votantes hispanos apoyó al Presidente demócrata para lograr la reelección, frente al 27% que optó por el republicano Mitt Romney. Al mismo tiempo, los hispanos ganaron peso electoral, al representar el 10% del electorado que acudió a las urnas, frente al 9% de 2008 y al 8% de 2004.

Una de las primeras conclusiones que se extraen de estos datos apunta a que los hispanos fueron una de las principales causas de la victoria del candidato demócrata y que esa influencia convertiría la reforma migratoria en un asunto imposible de eludir en este segundo mandato de Obama.

De hecho, los movimientos dirigidos a favorecer la estancia regular de los inmigrantes en territorio estadounidense no han dejado de producirse en los últimos meses y han tenido también su influencia en ese abrumador porcentaje del voto hispano favorable a la reelección de Barack Obama. A continuación se exponen los últimos desarrollos en materia de política de inmigración, partiendo de una aproximación a la situación actual de la inmigración irregular en el país.

Inmigración irregular en Estados Unidos

Según la Oficina del Censo de Estados Unidos, la cifra de inmigrantes ilegales en Estados Unidos bajó de 12 millones en 2007 a unos 11,1 millones de personas en 2012, en gran medida por una disminución de los hispanos. En el gráfico podemos ver la población de inmigrantes ilegales entre los años 2000 y 2011:



Los datos de la Encuesta de Comunidades 2007-2011 divulgados por la Oficina del Censo confirman dos tendencias descritas por los expertos:

- una disminución en el número de inmigrantes ilegales después de una década de incrementos;
- la sustitución de latinoamericanos por asiáticos como el grupo con más flujo de entrada de inmigrantes. Por primera vez desde 1910, cuando Estados Unidos registró otra oleada de inmigración, los inmigrantes llegados desde países asiáticos superaron en número a los procedentes de México y otros países de América Latina y Caribe.¹⁵

Estos cambios en el traslado de poblaciones son resultado de la recesión económica en Estados Unidos entre finales de 2007 y julio de 2009, que restringió la demanda de mano de obra, y de una mayor vigilancia en la frontera y la deportación en cada uno de los últimos tres años de cifras sin precedentes de inmigrantes ilegales.

Los Dreamers y el Programa de Acción Diferida

Un grupo importante del total de extranjeros en situación irregular es el formado por aquellos que llegaron al país siendo niños y han crecido en Estados Unidos. Son conocidos como Dreamers y, a pesar de varios intentos para obtener una solución legal, lo cierto es que siguen en una especie de limbo legal: han recibido educación en las escuelas estadounidenses, han absorbido su cultura y todos sus vínculos sociales se encuentran en Estados Unidos. De ahí que se sientan más norteamericanos que de cualquier otro sitio, lo que les lleva a la sensación de que son ilegales en su propio país.

Para evitar las deportaciones de este nutrido grupo de inmigrantes, y mientras se encuentra una solución definitiva para ellos, el Presidente Barack Obama anunció el 15 de junio de 2012 el lanzamiento de un programa conocido como Acción Diferida y dirigido a aportar una solución provisional al problema.

De acuerdo con este programa, entran dentro del ámbito de aplicación de este programa los inmigrantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener menos de 31 años en la fecha del 15 de junio de 2012.
- Haber llegado a los Estados Unidos antes de los 16 años de edad.
- Haber residido continuamente en los Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007, hasta ese momento.
- Estar presente en los Estados Unidos el 15 de junio de 2012 y en el momento de presentar su solicitud de Acción Diferida ante el USCIS.
- Haber entrado sin inspección antes del 15 de junio de 2012 o haber visto su estatus legal de inmigración expirado al 15 de junio de 2012
- Estar asistiendo al colegio, haberse graduado del bachillerato superior, poseer un Certificado de Educación General (GED, por sus siglas en inglés), o haber servido honorablemente en la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos
- No haber sido declarado culpable de un delito grave, de un delito menos grave de carácter significativo, de múltiples delitos menores, o representar una amenaza a la seguridad nacional o a la seguridad pública.

¹⁵ De hecho, el flujo de mejicanos en Estados Unidos se ha invertido, y según los últimos datos hay más mejicanos que vuelven a su país de los que ingresan en Estados Unidos.

Los inmigrantes ilegales cuyos casos son diferidos bajo ese proceso pueden solicitar la suspensión de su deportación durante un período de dos años (renovables) y recibir un permiso de trabajo si cumplen con una serie de requisitos. Eso sí, el programa no confiere un estatus legal al individuo.

Cifras del Programa de Acción Diferida

Los Servicios de Inmigración y Ciudadanía han recibido un total de 367.903 solicitudes desde que el programa entró en vigor el 15 de agosto de este año hasta el 13 de diciembre. Se calcula que esa cantidad corresponde a un 39 por ciento del número total estimado de beneficiarios potenciales que serían unos 950.000.

Hasta la fecha indicada, las peticiones aceptadas han sido 355.889.

Según datos del Gobierno, la gran mayoría de solicitantes del programa son mejicanos (258.708 solicitudes), seguidos por salvadoreños (15.607) y hondureños (cerca de 10.000). California es el estado desde el cual se envían más solicitudes, (98.531 hasta ahora), seguido de Texas, Nueva York y Florida.

Otros desarrollos en materia de inmigración

En las últimas semanas se han aprobado dos nuevas normas reglamentarias relativas a la política de inmigración.

Nuevas orientaciones en los procesos de deportación

El Organismo encargado de la vigilancia de fronteras, el US Immigration and Customs Enforcement (ICE), publicó el pasado 21 de diciembre unas orientaciones relativas a los criterios bajo los que se procede a iniciar el proceso de deportación. Estas orientaciones tienen por objeto garantizar que este tipo de procesos se limitan a delincuentes reincidentes, a aquellos convictos o con cargos pendientes especialmente graves (violencia contra las personas o las cosas, delitos sexuales, etc.) o a aquellos considerados con alto riesgo potencial para la seguridad nacional o la seguridad pública.

En sentido contrario, las instrucciones internas tratan de evitar el inicio de procesos de deportación a los extranjeros arrestados por asuntos menores, tales como infracciones de tráfico y otras faltas menores. Con ello se trata de minimizar los posibles efectos negativos del denominado programa de Comunidades Seguras, que exige a la policía local comprobar el status de inmigración de los detenidos, aunque lo hayan sido por faltas menores. El programa ha generado un importante grado de intranquilidad en muchos lugares, donde se percibe que cualquier policía local puede convertirse de hecho en un agente de inmigración.

De igual forma, trata de contrarrestar los efectos que podría tener la aplicación estricta de las leyes para combatir la inmigración ilegal promulgadas en los últimos años en diversos estados (Arizona, Alabama, Georgia, Utah...), que autorizan a la policía estatal a comprobar el estado de inmigración de cualquier persona sobre la que exista una sospecha razonable de que puede encontrarse en situación irregular. De acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de junio de 2012, este tipo de disposiciones son legales, quedando a la voluntad de la Administración Federal la actuación de las autoridades de inmigración respecto de la información obtenida de tal manera. Con instrucciones como las ahora publicadas, la Administración Obama confirma que no hará uso de la información así obtenida para abrir procesos de deportación, salvo en el caso de delitos mayores o delincuentes reincidentes.

Con todo ello, aunque el año fiscal octubre 2011-septiembre 2012 vio el mayor número de inmigrantes deportados en Estados Unidos (con cifras superiores a los 409.000 deportados), el

Departamento de Seguridad Nacional argumenta que el 96 por ciento de las deportaciones encajaba dentro de una de las categorías prioritarias fijadas por la Administración Federal.

[Reducción del tiempo de separación en procesos de reagrupamiento](#)

El 3 de enero se publicó en el diario oficial una regulación que reduce el tiempo en que un ciudadano norteamericano está separado de su cónyuge o familiares en primer grado mientras se encuentra en proceso de obtención de la residente permanente en los Estados Unidos. La norma establece un proceso que permite a determinadas personas solicitar una exención que les autoriza a permanecer en el país hasta que tengan que regresar a su país de origen para tramitar el visado. La regulación entrará en vigor el próximo 4 de marzo.

Aquellos solicitantes de visado que no pueden cambiar su estatus migratorio desde territorio estadounidense están obligados a abandonar el país para tramitar desde allí el visado. Aquellos extranjeros con más de seis meses de presencia irregular en Estados Unidos deben obtener una exención que les permita evitar entrar en causa de inadmisibilidad, pues en tal caso no se les permitiría entrar nuevamente en los Estados Unidos. En el sistema todavía vigente, los familiares no pueden solicitar la exención hasta la superación de la entrevista personal en el Consulado situado en el país de origen.

Con el nuevo sistema, cónyuge y familiares pueden solicitar una exención provisional antes de salir de Estados Unidos, sin necesidad de esperar hasta la entrevista en el Consulado. Ello reduce el tiempo en que los familiares más próximos estarán separados como consecuencia del proceso de reagrupamiento.

Conclusión

Ante la dificultad de sacar adelante una reforma migratoria integral con un Congreso sin mayoría demócrata, la Administración Federal ha optado hasta el momento por soluciones temporales y parciales para gestionar la presión de los grupos favorables a la reforma y a la regularización de los Dreamers.

En este segundo mandato, y tras los resultados electorales, el asunto ha ascendido algunos puestos dentro de las prioridades de la agenda política. Ahora Obama se enfrenta a la difícil situación de promover una reforma integral del sistema migratorio que satisfaga al electorado hispano que le ha votado abrumadoramente el pasado 6 de noviembre y que pueda salir adelante en una Cámara de Representantes con mayoría republicana.